

03/05/2011 -

Randazzo se reunió con los aborígenes

“El gobierno no tiene interés en la comunidad QOM”, dijo el titular del Centro Nelson Mandela



Los aborígenes reclaman la restitución de las tierras.

El doctor Rolando Núñez, titular del Centro Nelson Mandela, dijo que “el gobierno nacional tiene un desinterés manifiesto de las necesidades de la comunidad QOM”. Los aborígenes de la provincia de Formosa reclaman la restitución de sus tierras y el ministro del Interior, Florencio Randazzo, se reunió con los delegados del pueblo QOM y se comprometió a cumplir medidas para brindarles seguridad e integridad. “Esto es una primera y mínima aproximación para la resolución de una serie de problemas mucho más complejos”, aseguró Núñez. Randazzo dijo que se logró un “compromiso por parte de los pueblos originarios” de que en los próximos días pueden levantar el acampe instalado en el centro de la ciudad desde diciembre pasado.

En particular, como medida de fuerza ante la falta de respuesta del gobierno al reclamo, un grupo la comunidad QOM ocupaban desde el lunes pasado una parte de la Avenida 9 de Julio de Buenos Aires, pero el sábado habían sido desalojados por una orden judicial.

“Esto refleja la complejidad que hay en esta situación, pero el gobierno parece que estuviera desvinculado de la situación. Porque al parecer brindaría una solución, pero que seguramente se va a ir estirando hasta realizarla efectivamente”, sostuvo Núñez en declaraciones al programa *A quien corresponda* (Radio De la Plaza).

En ese sentido insistió en remarcar que hay “un desinterés manifiesto” por los problemas de la comunidad QOM y aseguró que el gobierno de Gillo Insfrán “está alineado con el kirchnerismo y por eso ha respondido tardíamente a todo lo solicitado por los aborígenes”.

Recordó además que “una porción de las tierras fueron donadas a la Universidad de Formosa para que se ponga en funcionamiento prácticas relacionadas a la actividad agropecuaria, dejando sin parte de sus terrenos a la comunidad aborigen”.

En este sentido indicó: “La justicia provincial ha resuelto que se debe elevar la acción de amparo presentada por la comunidad, a la Corte Suprema”.